

Los inmigrantes legalmente autorizados para trabajar en Pensilvania SON candidatos para solicitar la Compensación por Desempleo



¿Qué es la Compensación por Desempleo (UC)? El programa de la UC de Pensilvania ofrece ingresos de carácter temporal a empleados que han perdido su trabajo por causas ajenas a su voluntad. Tanto los empleados como los empleadores de Pensilvania pagan los impuestos al programa, y reciben prestaciones destinadas a cubrir los gastos de los trabajadores mientras están en la búsqueda de un nuevo empleo.

Todos los trabajadores de Pensilvania que cuentan con permiso legal para trabajar en los Estados Unidos SON candidatos para solicitar la Compensación por Desempleo de Pensilvania.

¿La Compensación por Desempleo influye en mi condición migratoria?

NO: La Compensación por Desempleo no es una prestación de carga pública y no afectará a la elegibilidad de los solicitantes de ciudadanía, visados, readmisión en EE.UU. o estatus de residente legal permanente (también conocido como estatus de tarjeta verde).

¿Debo presentar una prueba de permiso de trabajo para solicitar la Compensación por Desempleo?

SÍ: Puede subir fotos a COLOR de cualquier tipo de documento(s) de permiso de trabajo que tenga, como parte de su solicitud de reclamación. También puede enviar sus documentos por correo electrónico a ra-liucpuc-greencard@pa.gov en cuanto presente la solicitud inicial. Asegúrese de solicitar una respuesta a su correo electrónico como confirmación de la recepción de sus documentos.

No me siento cómodo al hablar o leer en inglés. ¿Alguien puede ayudarme?

SÍ: Puede pedir ayuda por teléfono o de manera presencial.

- Comuníquese con la línea directa estatal de la UC al **1-888-313-7284** para solicitar una reunión telefónica con un intérprete y otra persona de su preferencia, como un navegador de la UC.
- **Puede coordinar una cita presencial para recibir asistencia de UC Connect por teléfono al 855-284-8545** y solicitar los servicios de un intérprete para la cita.
- También puede solicitar servicios de interpretación y traducción para una audiencia de apelación al teléfono, correo electrónico o dirección que figuran en su notificación de audiencia.



Para solicitar la UC, visite <https://benefits.uc.pa.gov/> o llame al 1-888-313-7284. Si tiene algún inconveniente para recibir la ayuda que necesita, comuníquese al 855-284-8545 para coordinar una cita presencial y presentar su reclamación u obtener asistencia con una reclamación existente.